



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
N° 14**

**COLINA, 19 DE MAYO DE 2016
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 14

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **19 DE MAYO de 2016**

HORA : **10:25 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA**

CONCEJALES AUSENTES : **MAXIMO LARRAIN GEISSE, (LICENCIA MEDICA)
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO, (CAPACITACION
CURSO PUERTO MONTT)**

FUNCIONARIOS : **ANGELA PRADO CONCHA SECPLAN
ALVARO QUILODRAN DOM
AMORY HORMAZABAL DIDECO
CAROLINA HERNANDEZ ASEO
RODRIGO MORALES OPERACIONES
PATRICIO DURAN SEGURIDAD
MARIANELA CARRASCO TRANSITO
MANUEL NUÑEZ FINANZAS
DAVID VEGA JURIDICO**

OTROS : **ALVARO ROSAS**

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

SECRETARIO : **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 14 DEL 19.05.2016

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el inmueble donde actualmente se encuentra emplazada la Escuela San Vicente de Lo Arcaya.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar transacción extrajudicial equivalente a \$ 800.000.- con doña Ivonne Valdés Fuentes, por accidente sufrido en Av. Concepción, por estado de la calzada el día 22 de diciembre pasado.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para incorporar un nuevo artículo a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2016, respecto a exención o rebaja en el pago de derechos municipales en las solicitudes de permisos de edificación.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada "Conservación diversas multicanchas de Colina" ID-2686-26-LR16, a la empresa ACARMA Montajes Industriales y Construcción Ltda., por un monto de \$ 154.424.708.-
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación superior a 500 UTM, del proyecto denominado "Jornadas de Formación a Dirigentes Sociales "Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana" Contexto, Contenidos y Análisis Jurídico y situacional de las Normativa Leyes 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias" al oferente Consultoría y Asesorías, Capacitación y Producción ITER Chile Limitada, por un monto de \$ 41.845.000.-
- 8.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la Proposición de la 3° Modificación Presupuestaria del Ejercicio Presupuestario 2016.
- 9.- Entrega al H. Concejo Municipal de Informe de Seguimiento al Informe Final N° 497/2015, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004
- 10.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación de la AMUCH que invita a participar en Formación Municipal "El Municipio del Siglo XXI", a realizarse los días 26, 27 y 28 de mayo de 2016, en el Club La Unión.
- 11.- Varios
- 12.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 14 DEL 19.05.2016

1.- Lectura Acta Anterior

Pendientes Actas Nos. 7, 11, 12 y 13

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el inmueble donde actualmente se encuentra emplazada la Escuela San Vicente de Lo Arcaya.

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica lo siguiente: En sesión anterior de concejo Uds. el comodato por parte de la municipalidad a la Corporación Municipal de Desarrollo Social, por el terreno donde se ubica la escuela Santa Teresa del Carmelo y La Clínica Dental. Ahora corresponde regularizar la entrega en comodato a la Corporación del inmueble donde está la escuela San Vicente de Lo Arcaya, porque viene además, todo el trabajo de alcantarillado que van hacer.

Concejal Boher: ¿Cuántos alumnos son más menos?

Alcalde: San Vicente de Lo Arcaya tiene un poco más de 400 alumnos, aproximadamente.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Atenas: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64-2016

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 337/2016 de fecha 06 de mayo de 2016 del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorización para entregar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, el inmueble donde actualmente se encuentra emplazada la Escuela San Vicente de Lo Arcaya. 2) Copia de Inscripción Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago Fojas 23.192 N° 29.548, del Registro de Propiedad del año 1972, donde consta que el terreno se encuentra inscrito con vigencia a nombre de la Municipalidad de Colina; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 20 años renovables, a la **Corporación Municipal de Desarrollo Social de**

Colina, el inmueble donde actualmente se encuentra emplazada la Escuela San Vicente de Lo Arcaya.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para que se materialice el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por la Municipalidad para comodatos

4.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar transacción extrajudicial equivalente a \$ 800.000.- con doña Ivonne Valdés Fuentes, por accidente sufrido en Av. Concepción, por estado de la calzada el día 22 de diciembre pasado.

Alcalde: Segundo Punto es una aprobación extrajudicial equivalente a \$800.000 Con doña Ivonne Valdés Fuentes por un accidente sufrido en Av. Concepción, por estado de la calzada el 22 de diciembre pasado.

Asesor Jurídico: Efectivamente el 21 de diciembre de 2015, una vecina de la comuna, la señora Ivonne Valdés Fuentes, sufrió un accidente en Carretera General San Martín con esquina Av. Concepción, afuera del Tottus estaban haciendo unas reparaciones y ella que argumenta, en definitiva está pidiendo una indemnización porque el accidente fue por la falta de señalización en los trabajos que se estaban realizando en esa esquina

Concejal Boher: ¿Ella se accidentó?

Asesor Jurídico: Sí, ella se accidentó.

Concejal Boher: ¿Era empresa a terceros?

Asesor Jurídico: Sí era una empresa de terceros, entonces lo que ella estaba alegando era que por la falta de señalización, en el fondo sufrió el accidente, ¿qué es lo que estaba pidiendo ella?, estaba pidiendo \$ 1.500.000.- por las fracturas que sufrió en los pies, y tratando de negociar con ella, obviamente tratando de resguardar los intereses municipales, se pudo negociar con la suma de \$ 800.000.- , le explicamos a la señora que esto igual tenía que estar sujeto a la aprobación del cuerpo concejal de la comuna, y que , que tenemos que esperar la decisión de ustedes como cuerpo corregido.

Concejal Boher: ¿La empresa no tiene ninguna responsabilidad, respecto a la señalización, cierre del lugar, y todo eso? Me imagino cuando se hacen estas licitaciones de la empresa contratista

Alcalde: Era una empresa externa que estaba haciendo un trabajo en los semáforos encomendada por la OST donde la señora sufre un accidente (un hoyo) y como es vecina nuestra, tratamos de buscar alguna solución real a los gastos en que incurrió, porque efectivamente es la empresa la que debería responder, pero la empresa se fue, y como ella tuvo que tratarse paso el tiempo y la gente acude al municipio. Da el ejemplo de lo que sucede cuando roban en un estacionamiento de un supermercado, donde finalmente el deben responder y el estado de las veredas le corresponde efectivamente a la municipalidad.

Concejal Boher: Con las empresas que están haciendo trabajos, debemos ser más cautos en exigirles, ciertas normas de seguridad justamente para que no pase de nuevo, más que los \$ 800.000.- es que la Sra. estuvo damnificada.

Alcalde: Las empresas que hacen trabajos cumplen con la labor y tienen un protocolo y probablemente la responsabilidad fue de la Sra. por pasar por un lugar

que no estaba habilitado. Pudiéramos no ayudarla, legalmente incluso no estamos obligados, pero la verdad que es una vecina vino para acá, se está reponiendo, lo paso mal, eso es un hecho y de alguna forma estamos ayudando en su recuperación.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo
Concejal Vásquez: Apruebo
Concejal Boher: Apruebo
Concejal Atenas: Apruebo
Alcalde: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 65-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 326/2016 de fecha 05/05/16 del Asesor Jurídico, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para realizar transacción extrajudicial con doña Ivonne Valdés Fuentes, por accidente sufrido en Avenida Concepción, por el estado de la calzada el día 22 de diciembre de 2015; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Transigir extrajudicialmente con doña **IVONNE VALDES FUENTES**, por accidente sufrido en Avenida Concepción, por el estado de la calzada el día 22 de diciembre de 2015, por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).

5.- Autorización del H. Concejo Municipal para incorporar un nuevo artículo a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2016, respecto a exención o rebaja en el pago de derechos municipales en las solicitudes de permisos de edificación.

Alcalde: Autorización del Concejo para incorporar un nuevo artículo a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2016, respecto a exención o rebaja en el pago de derechos municipales en las solicitudes de permisos de edificación ¿Qué es lo que sucede aquí?, por ejemplo, vamos a construir La Clínica Dental Escolar, en terreno nuestro, pero es una edificación y tiene que pagar permiso, obviamente si es nuestro para que vamos a pagar permiso, pide la exención del derecho municipal. Otro caso que nos tocará será el permiso de edificación para hacer la Iglesia de Esmeralda y en vez de pagar eximir, porque se trata de un culto.

Para hacer esas exenciones debo tener la facultad y lo puedo hacer a través de la ordenanza, situación que en la actualidad no se encuentra.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo
Concejal Vásquez: Apruebo
Concejal Boher: Apruebo
Concejal Atenas: Apruebo
Alcalde: Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 66-2016

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-3067/2015 de fecha 28/10/2015 que aprueba el Texto Refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2016. 2) Memorándum N° 321/2016 de fecha 25/04/16 de la Directora de Secplan, solicitando incorporar exención de pago de permisos de edificación. 3) Memorándum N° 323/16 de 02/05/16 del Asesor Jurídico, que informa respecto a exención o rebaja en el pago de derechos municipales en las solicitudes de permisos de edificación; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar un nuevo articulado a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2016, en el

Título XVI

De las excepciones y de las Infracciones y sus Sanciones,

Se incorpora en el Artículo 31, los siguientes incisos (segundo y tercero):

El Alcalde previo informe favorable de la Dirección de Obras Municipales y a petición expresa del interesado podrá, rebajar hasta en un cien por ciento (100%), los derechos establecidos en la presente Ordenanza de Derechos Municipales, cuando se trate de obras que signifiquen un claro beneficio social o un importante desarrollo comunal.

Están exentas de pago de derechos por permisos de edificación, las viviendas sociales que construya la Municipalidad, según Convenio con SERVIU METROPOLITANO y cuyo valor no exceda de 220 unidades de fomento.

6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada “Conservación diversas multicanchas de Colina” ID-2686-26-LR16, a la empresa ACARMA Montajes Industriales y Construcción Ltda., por un monto de \$ 154.424.708.-

Alcalde: Estamos haciendo unas nuevas multicanchas que estamos mejorando, y estas son 6 adicionales que se propone a la adjudicación de la licitación y son

quince en total que que se están haciendo y 6 que se están proponiendo, estos son con recursos municipales, las otras que se están haciendo son con recursos de (no se comprende).

Directora de Secplan: Expone en power point

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA

**“CONSERVACION DIVERSAS MULTICANCHAS DE
COLINA”**

ID N°2686-26-LR16

ANTECEDENTES

- El proyecto considera la conservación de la carpeta asfáltica en 6 canchas de la comuna.



ANTECEDENTES

El proyecto considera:

- **Portal Andino:** Mejoramiento estético carpeta de juego (demarcación y aplicación de sellos) y conservación de cierre perimetral.
- **Arturo Pratt:** Mejoramiento estético carpeta de juego (demarcación y aplicación de sellos) y conservación de cierre perimetral.
- **Héroes de Chacabuco:** Mejoramiento estético carpeta de juego (demarcación y aplicación de sellos) y construcción de cierre perimetral.
- **San Isidro:** Reposición carpeta de juego asfalto e= 5 cms y conservación de cierre perimetral.
- **Los Álamos:** Mejoramiento estético carpeta de juego (demarcación y aplicación de sellos) y construcción cierre perimetral.
- **Claudio Arrau:** Sellado de juntas, Mejoramiento estético carpeta de juego (demarcación y aplicación de sellos) y conservación de cierre perimetral.

ANTECEDENTES

- Se llama a licitación pública el día 5 de abril 2016, realizándose la apertura electrónica el día 29 de abril de 2016.
- Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES	RUT
1	Constructora e Importadora Safe City SPA	76.214.829-3
2	Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda.	76.184.781-3
3	Ernesto Alejandro Johansen Sanguino	8.689.440-8
4	Empresa Constructora Roura Ltda.	76.068.410-4

- Todos los oferentes continúan en el proceso de evaluación técnica y económica.

RESUMEN EVALUACIÓN

PROPUESTA ECONOMICA (35%)

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
Constructora e Importadora Safe City SPA	\$ 125.072.424	35
Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda.	\$ 154.424.708	28,34
Ernesto Alejandro Johansen Sanguino	\$ 142.759.839	30,66
Empresa Constructora Roura Ltda.	\$ 211.611.006	20,68

RESUMEN EVALUACIÓN

CAPACIDAD ECONÓMICA (20%)

OFERENTE	CAPACIDAD ECONOMICA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Constructora e Importadora Safe City SPA	192.300.883	40	8
Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda.	726.237.071	100	20
Ernesto Alejandro Johansen Sanguino	643.830.598	80	16
Empresa Constructora Roura Ltda.	230.411.860	60	12

RESUMEN EVALUACIÓN

EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (25%)

OFERENTE	CANTIDAD PROYECTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Constructora e Importadora Safe City SPA	1	25	6,25
Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda.	9	100	25
Ernesto Alejandro Johansen Sanguino	2	50	12,5
Empresa Constructora Roura Ltda.	2	50	12,5

RESUMEN EVALUACIÓN

PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA (15%)

OFERENTE	CANTIDAD OBRAS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Constructora e Importadora Safe City SPA	2	50	7,5
Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda.	1	25	3,75
Ernesto Alejandro Johansen Sanguino	0	0	0
Empresa Constructora Roura Ltda.	0	0	0

Nota: La Empresa Constructora Roura Ltda. no presenta copia del título del profesional por lo que no se considera su experiencia.

RESUMEN EVALUACIÓN

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (2%)

OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
Constructora e Importadora Safe City SPA	0
Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda.	0
Ernesto Alejandro Johansen Sanguino	0
Empresa Constructora Roura Ltda.	0

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (3%)

OFERENTE	Ponderación	Puntaje
Constructora e Importadora Safe City SPA	100	3
Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda.	100	3
Ernesto Alejandro Johansen Sanguino	100	3
Empresa Constructora Roura Ltda.	100	3

RESUMEN EVALUACIÓN

Propuesta	Oferta Económica	Capacidad Económica corregida	Experiencia en construcción de obras civiles	Profesional a cargo	Impacto medio ambiental	Present. Antc.	TOTAL
	35%	20%	25%	15%	2%	3%	100%
Constructora e Importadora Safe City SPA	35	8	6,25	7,5	0	3	59,75
Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda.	28,34	20	20	3,75	0	3	75,09
Ernesto Alejandro Johansen Sanguino	30,66	16	12,5	0	0	3	62,16
Empresa Constructora Roura Ltda.	20,68	12	12,5	0	0	3	48,18

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda.** RUT , por un monto total de **\$154.424.708.-** (ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos ocho pesos) I.V.A. incluido., por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, y encontrarse dentro del presupuesto disponible.

Concejal Boher: Quisiera hacer un comentario respecto a la licitación, la verdad es que a pesar de que hubieron oferentes más barato, el aspecto de la experiencia por sobre el valor económico y creo que es súper bueno el hecho de que no siempre lo más barato es lo mejor, sino que también hay otros factores que son los que en definitiva influyen en la toma de decisiones y en ese sentido quiero felicitarlos por la ponderación que se dio, porque en general se le da mucha

ponderación al valor económico y en este caso tal vez digamos que es una excepción.

Comentan los presentes sobre el tema.

El Sr. Alcalde señala que es más partidario de ver el tema precio más que la experiencia.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 67/2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Conservación diversas multicanchas de Colina" ID-2686-26-LQ16, que fue llamado a licitación pública mediante Decreto Alcaldicio N° E-556/2016 de fecha 05/04/2016, fijando nueva fecha de adjudicación mediante Decreto E-852/2016 de 11/05/16. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Director de Secplan (S), el Profesional de Obras, la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y como asesores de la Comisión, la Directora de Control y el Director Jurídico, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Acarma Montajes Industriales y Construcción Ltda., por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados y encontrarse dentro del presupuesto disponible; y, en la misma Acta de Evaluación Técnica y Económica se inserta la Declaración de Intereses de la comisión evaluadora; y, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Conservación diversas multicanchas de Colina**" ID-2686-26-LQ16 al oferente **ACARMA Montajes Industriales y Construcción Ltda.** por un total de \$ 154.424.708.- (ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos ocho pesos) IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.85.000.000 denominado "Mejoramiento de canchas y pasto sintético" del presupuesto municipal vigente.

7.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación superior a 500 UTM, del proyecto denominado “Jornadas de Formación a Dirigentes Sociales “Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana” Contexto, Contenidos y Análisis Jurídico y situacional de las Normativa Leyes 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias” al oferente Consultoría y Asesorías, Capacitación y Producción ITER Chile Limitada, por un monto de \$ 41.845.000.-

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica: Como todos los años vamos a realizar una actividad con todos los dirigentes vecinales en el Complejo Rosa Agustina y lo estamos haciendo a través de una empresa Consultora y Asesoría ITER Chile y por los montos debe contar con aprobación por parte del concejo. La actividad está programada para el próximo viernes y sábado, Uds. están invitados para el primer día, invitación que pronto recibirán. La jornada será una exposición sobre la legislación de la Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias y de la Ley N° 20.500 que es la de Asociatividad y que exige ciertos temas que las juntas de vecino deben cumplir y que no saben, por ejemplo que cada junta de vecinos hoy en día que se realiza la elección tiene que ser calificada o sea lo califica el tribunal electoral, y esos temas se les van a explicar, junto con antecedentes que deben acompañar, como un balance anual, el registro de socios actualizado (tema para recordarles), y lo otro contarles a ellos de los fondos concursables para que empiecen a participar. Bueno algo lúdico también entretenido y sirve para amenizar y estar con todos los dirigentes de junta de vecinos, adultos mayores, deportivos, APR en fin.

Concejal Torres: ¿Para cuanta gente?

Alcalde: 280 a 300 dirigentes.

Directora de DIDECO: Es una jornada, donde se verá el tema legal a raíz de los cambios que introdujo la Ley 20.500. Talleres para que aprendan cómo hacer clases participativas, como hacer talleres. La idea también es ir complementando y además el día sábado ver el tema que nos convoca que son las bases concursables.

La empresa que se propone ha trabajado con distintos municipios, tienen años de experiencia del año 2009 a la fecha y han trabajado con distintos temas, como por ejemplo legales de organizaciones.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68/2016

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-905/2016 de fecha 16 de mayo de 2016 que aprueba términos de referencia y autoriza a recurrir al procedimiento de contratación mediante el mecanismo de Trato Directo, para Jornadas de Formación a Dirigentes Sociales "Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana", Contexto, Contenidos y Análisis Jurídico y Situacional de la Normativa Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias. 2) Orden de Compra N° 2686-79-SE16 de fecha 17/05/2016, por el trato directo antes individualizado; y, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación superior a 500 UTM denominada **Jornada de Formación a Dirigentes Sociales "Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana" Contexto, contenidos y análisis jurídico y situacional de las normativas de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias"** al oferente **Consultoría y Asesorías, Capacitación y Producción ITER Chile Limitada**, por un monto de \$ 41.845.000.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.8.011.004 denominado "Productora Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.

8.- **Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la Proposición de la 3° Modificación Presupuestaria del Ejercicio Presupuestario 2016.**

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica que el Presidente de la Comisión de Finanzas, concejal Larrain se encuentra con licencia médica y consulta a los concejales si tuvieron reunión de comisión para ver la propuesta de modificación de presupuesto.

Concejal Boher: Sesionamos antes del concejo en Comisión de Finanza, se revisaron los puntos, quedaría solamente destacar que solicitamos la presencia de la Directora de Medio Ambiente de Aseo y Ornato, para aclarar algunos puntos respecto de un punto de \$ 230.000.000 que son los 10 soterrados que se están incorporando en la zona de Los seco y de Carrera Pinto. Explicación que quedo bastante claro y no quedaron muchas dudas así.

Alcalde: Esta bastante acotada la propuesta, está el tema de los uniformes, esta la plata para estos soterrados, ¿porque los soterrados? podríamos haberlos evitado pero ha sido de muy buen resultado, o sea claramente hay un cambio muy fuerte en lo que es la actitud de los vecinos, la limpieza del lugar donde están ubicados y se encuentran entre Claudio Arrau y Fuentes Guerra, y la verdad se acabaron esos basurales, micro basurales que existían, y eso fue gracias a este nuevo sistema, donde la gente ha cooperado mucho, y por lo mismo, queremos seguir con Lo Seco, hacia abajo, además que es una calle que tiene un ancho que permite colocar esto porque son verdaderas obras que se colocan, entonces van a ir 6, y por el otro lado van 4 hasta llegar a los colegios nuestros, aparte además son muy densos y van a permitir que se mantenga ese sector de la comuna limpio, (ahí está la feria), más adelante se construirán en otros sectores, pero creo que esto esta

abarcando donde está el problema, y ha sido una muy buena solución, es por eso que la incorporamos para este año, habiendo plata, se puede.

Concejal Torres: Nos explicaba la directora que este proyecto tendría beneficiados a casi 6.000 vecinos de la comuna.

Alcalde: Esta en esta propuesta de modificación los datos destinados a cubrir gastos de las canchas de pasto sintético, Uds. saben que son cuatro, la Fontt en construcción, la O'Higgins que se adjudicó y pronto empezara el proceso licitatorio de Las Canteras y Colorado.

Menores costos, de la ejecución de obras de mejoramiento de multicanchas que salió menos de lo que pensábamos y estamos descontando.

Se aprobó el diseño de la media luna y se está trabajando en eso, pero no creo que alcancemos a ejecutarla en su totalidad, por lo tanto se redujo esa parte que estaba obligada en el presupuesto.

La ejecución de los costos derivados de la tercera etapa del cementerio, y eso va a significar cerrarlo, hacer las calles y contamos con unos recursos también del PMU IRAL, para ejecutar esos trabajos.

El programa de pavimento participativo que nosotros estamos obligados; y, las diversas devoluciones y aportes al fondo común.

Hay un monto de subvención, para la Corporación de Cultura y Educación (muy menor monto para la educación - fue un tema que había pendiente) y la Corporación Cultural es el tema de una parte de las fiestas patrias.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo la modificación presupuestaria

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 03/2016, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la tercera modificación presupuestaria del presente año, aumentando el presupuesto municipal en M\$ 488.100.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto.

9- Entrega al H. Concejo Municipal de Informe de Seguimiento al Informe Final N° 497/2015, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004

Alcalde: Se les entrega a Uds. el informe de la Contraloría que es de seguimiento de procesos internos, el cual salió bastante bien.

Secretaria Municipal (S): Esto corresponde a la auditoría que hizo la contraloría respecto de los procesos de los contratos a honorarios; y, se hicieron todas las modificaciones - correcciones solicitadas por la Contraloría, y este informe forma parte del seguimiento que está dentro de los procesos de la auditoría que hace la Contraloría, para los efectos de ir calificando los cumplimientos de las observaciones.

10.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación de la AMUCH que invita a participar en Formación Municipal “El Municipio del Siglo XXI”, a realizarse los días 26, 27 y 28 de mayo de 2016, en el Club La Unión.

Alcalde: Anuncia el presente tema y señala: Es un seminario donde se tratarán temas muy importantes como es la promulgación de la ley de las plantas municipales.

Esa es una ley demasiado importante para el mundo municipal, muy esperada, la cual tiene una aplicación para los funcionarios este año y otra el próximo año (aumentos de grados 10 al 20 y pago de asignación profesional). En el año 2018, el alcalde con acuerdo de dos tercios del concejo, más los informes de los comités de funcionarios y asociaciones, puede modificar la planta municipal. Todas esas son platas que nos van a llegar, pero la municipalidad también está en condiciones de financiar. Y después de unas modificaciones que pueden hacer en los temas de otros cargos de la planta, pero eso tiene que salir en reglamento, y ese reglamento seguramente se va a demorar unos 6 meses, por eso que es tan importante este seminario, para que la gente y Uds. estén al tanto de estas modificaciones que introduce esta ley en las plantas de los funcionarios municipales.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo la modificación presupuestaria

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de la Asociación de Municipios de Chile (AMUCH) que invita a curso denominado "Capacitación Municipal: El Municipio del Siglo XXI", a realizarlos los días del 26, 27 y 28 de mayo 2016, en el Club La Unión, ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Santiago; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la **Asociación de Municipios de Chile (AMUCH)** para participar en el curso denominado "**Capacitación Municipal: El Municipio del Siglo XXI**", a realizarlos los días del 26, 27 y 28 de mayo 2016, en el Club La Unión, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins – Santiago, para que asistan los funcionarios y concejales que inscriban su participación.

11.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato al Registro Civil de Colina, el inmueble.

Alcalde: Autorización del concejo para entregar en comodato al Registro Civil el inmueble que está ubicado dentro de las instalaciones del Edificio Consistorial.

Asesor Jurídico: El artículo 47 de la ley orgánica del Registro Civil que señala que las municipalidades que dispongan de edificio propio para su funcionamiento estarán obligadas a proporcionar un lugar a las oficinas del Registro Civil, entonces en base a esa normativa que hablaba el alcalde se venció y la solicitud para poder regularizar ese tema.

Concejal Atenas: Entonces es indefinido, ¿y puede ser indefinido?

Alcalde: No. Tiene que tener un límite de años.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema, y concluyen que el plazo de comodato para el Registro Civil, será de 5 años, renovables.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo la modificación presupuestaria

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 361/2016 de fecha 17 de mayo de 2016 del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorización para entregar en comodato al Servicio del Registro Civil Dirección Regional Metropolitana el inmueble ubicado en dependencias del Edificio Consistorial, donde funcionara la Oficina de Registro Civil Colina; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°

20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 5 años renovables, al **Servicio de Registro Civil, Dirección Regional Metropolitana**, el uso del inmueble donde actualmente funciona la Oficina del Registro Civil Colina, ubicada en Av. Colina N° 700.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para que se materialice el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por la Municipalidad para comodatos.

Alcalde: Solicita autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación del Instituto Center For Educational Innovation de la ciudad de Nueva York, Manhattan, que invita a la Pasantía "Cultura del Dato en el Sistema Escolar" a efectuarse en Estados Unidos, ciudad de Nueva York (Manhattan)

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación del Center For Educational Innovation de la ciudad de Nueva York, Manhattan, que invita a la Pasantía "Cultura del Dato en el Sistema Escolar" a efectuarse en Estados Unidos, ciudad de Nueva York (Manhattan) entre los días 02 al 08 de junio de 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación del **CENTER FOR EDUCATIONAL INNOVATION** (Centro de Innovación Educativa), de la Pasantía "Cultura del Dato en el Sistema Escolar" a efectuarse en Estados Unidos, ciudad de Nueva York (Manhattan) entre los días 02 al 08 de junio de 2016, para que asista el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales Pablo Atenas Valenzuela y Gonzalo Torres Ferrari.

14. Varios

Alcalde: Comunica que el día de mañana y en conmemoración a las Glorias Navales, se realizará el desfile a contar de las 10:00 horas, y, el miércoles 25 con motivo del Aniversario N° 120 de la Comuna, se realizará una misa en la Parroquia Inmaculada Concepción.

Contratamos los servicios profesionales de unos historiadores que están haciendo un Libro con la Historia de Colina, que incluye quienes fueron las autoridades municipales en los últimos 120 años (registros municipales que se extraviaron o perdieron y no se cuenta con la documentación, la que tampoco nunca fue enviada al Archivo Nacional por parte del municipio).

Solicita al concejal Atenas, que como él es nacido y criado en Colina, quizás poder aportar información a los historiadores respecto a las autoridades comunales.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Alcalde: En el año 1986 se crea la comuna y no somos Ilustre Municipalidad, en esa oportunidad fue precursor de eso don Manuel Antonio Irrázaval, que fue un senador y se crearon muchas comunas, razón por la cual muchas cumplen 120 años.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas: Alcalde, en las últimas dos semanas, han sucedido situaciones, de seguridad pública, al menos de lo que yo he tomado conocimiento y quiero enumerar las cuatro últimas al menos que yo he sabido, un poco para decirle al concejo y también usted, y a lo mejor una mayor involucración de lo que puede ser la seguridad pública en nuestra comuna. Lo digo porque son situaciones que han sido en forma recurrente, sé que existe un concejo consultivo asesor con carabineros con la PDI, pero también a lo mejor habría que involucrar en este caso algún magistrado, no sé si Juzgado de Policía Local o bien la propia Fiscalía, a esa mesa del trabajo, porque hace dos semanas atrás, existió un asalto con violencia en la localidad de San Luis, muy cerca de donde vivo, a las 08:30 de la mañana, que ocurrió un auto rojo con capó negro, aparentemente una pareja y atrás otro joven, se bajan, toman a dos mujeres, las tiran al suelo les ponen la pistola en la cabeza y le quitan todos sus enseres, van allí un par de celulares, ellas se dirigen a mi casa, nos contactamos con carabineros a través del GPS de uno de los celulares, se contactó que era un auto que estaba en José Fuentes Guerra, y sale una mujer en este caso con la conducción nuevamente de ese mismo vehículo, reconocida por estas dos personas y esta hoy día actualmente detenida, no las otras dos personas, esas personas que llegaron a mi casa, Liliana Olivares Escobar, fue mi secretaria hace un tiempo atrás por las concejalías y después la gobernación, actualmente funcionaria de la gobernación y la joven es su hija, que está con tratamiento psicológico ahora, producto de la golpiza que le dieron con el arma, de una pistola y ese fue el primer caso hace dos semanas.

El lunes pasado, no en forma frecuente pero producto de las mismas circunstancias de trabajo que tiene Gonzalo Torres y yo, nunca nos juntamos en la mañana, pero venía llegando ese mismo día Jorge Boher, y nos juntamos a tomar un café en el Pronto Copec y buscando estacionamiento del MC Donald's y me doy cuenta que unos jóvenes estaban un poco desesperados producto que les habían robado uno de los vidrios de la camioneta en la que viajaban de la empresa, les llevaron los notebooks, detrás del MC Donald's, les dijimos que por lo menos recurrieran a la gente de seguridad que tiene el Pronto Copec.

Antes de ayer, en Padre Soto, localidad de Esmeralda, un robo de una camioneta azul último modelo, vio que llegó un caballero alto por lo que explicaba la señora, una señora anciana y a punta de pistola la introducen a su casa y le roban sus enseres o parte de ellos que tenía y también huyen.

Y ayer noche un auto rojo marca Chevrolet, en la localidad de Las Canteras, siendo las 20:15 horas, ocurrió un portonazo, también con lesiones, a Iván Correa, funcionario de municipal que es arquitecto revisor. Esto hace dos semanas, es lo que yo pude saber o apreciar durante estas dos semanas, a lo mejor han ocurrido muchas más situaciones de lo que está sucediendo en nuestra comuna, entonces alcalde, yo quisiera solicitarle a Ud. que es la máxima autoridad comunal, a lo mejor dar un poco el punta pie inicial con las autoridades policiales, PDI, Carabineros, la propia Fiscalía que en este caso quienes hacen este tipo de procesos una mayor

instancia en la cual la comunidad sienta también que tiene una comunidad más segura.

En la localidad de Las Canteras por lo que me dieron a entender a lo mejor pueden faltar más luminarias, en San Luis en ese entorno a lo mejor donde estuvieron las dos mujeres anteriores, pueden faltar más luminarias, pero dar una sensación un poco más de seguridad con respecto a lo que nosotros nos compete. A lo mejor no tenemos que estar en los procesos investigativos, resolutivos, judiciales porque no nos compete.

Tengo los días miércoles 5 minutos en la radio y pretendo en este caso también señalarlo, a lo mejor hay otros concejales que también tienen otros 5 minutos lo hagan, Ud. alcalde que tiene a lo mejor 10 minutos en algún momento también lo haga, para que le demos un carácter y sensación a nuestra gente de la comunidad de Colina, que debe tener de parte de sus autoridades una mayor seguridad percibida, a lo mejor no vamos a conseguir mucho, pero es un tema que hoy día en estas dos últimas semanas nos ha tocado, ahora el funcionario afortunadamente está vivo, a lo mejor no hubo lesión porque no lo he visitado que es de Las Canteras, cuando nos toca a personas más cercanas, uno es cuando más patalea por así decirlo, pero creo que de verdad algo se debiera hacer y reconozco que es lo que debemos hacer. Sé que el señor Duran está haciendo todos los esfuerzos posibles con respecto a este tipo de instancia, pero a lo mejor es crear una mayor cobertura comunicacional para esta situación.

Tenemos la seguridad, tenemos cámaras, tenemos la policía detrás de esto, están las autoridades municipales, dan a entender un poco que tenemos la idea, la sensación de producir una mayor seguridad en nuestra comuna.

Ese es mi único punto alcalde por hoy día.

Alcalde: Estos últimos días han habido unos hechos bien lamentables y anoche estábamos trabajando en el Plan Regulador y nos dijeron esta noticia de lo que le había pasado a Iván León.

Creo que es importante invitar al mayor para el próximo concejo, porque es una persona que está bastante activa y nos podría informar de estos hechos y otros más

Alcalde le consulta al Director de Seguridad don Patricio Durán en que está trabajando el municipio respecto de estos hechos

Director de Seguridad: Respecto a la actividad que paso anoche, inmediatamente tratamos de tomar medidas, de buscar antecedentes, especialmente por el sistema de cámaras y nos coordinamos con las cámaras que tiene la Autopista Los Libertadores pero lamentablemente hay un acceso ahí que es imposible visualizar. Se avisó inmediatamente a Carabineros por la patente la búsqueda del vehículo, se avisó exclusivamente a la sub-comisaría de Chicureo, se supone que salieron por la Radial, se aviso a la comisaría de Huechuraba para la búsqueda por lo menos del vehículo.

De los otros dos incidentes anteriores, el del Pronto Copec hay un retén móvil constante, ahí funciona prácticamente 24 horas y repito lo mismo que decía el Mayor la vez anterior, el mayor delito que tenemos en la comuna es el robo de accesorios de vehículos

Concejal Torres: Los dos jóvenes que asaltaron en el Pronto Copec, nosotros estacionamos el auto pero fue al segundo, y de hecho a mí también me ha pasado sobre todo la parte de atrás del MC Donald's que es donde más roban.

Alcalde: Es curioso porque la última intervención del Mayor acá en el concejo, él dijo que tenían un retén móvil permanente las 24 horas, en el MC Donald's del

Pronto Copec, y explico que no era porque fuera el MC Donald's, sino porque ahí se están produciendo los hechos delictuales.

Concejal Torres: Sí lo que pasa es que ese día no estaban, de hecho los chicos eran de Colina, estaban desesperados, y el problema como bien dice Patricio es que habían dejado las dos mochilas con sus notebooks ahí, y bueno a la vista.

Director de Seguridad: Y, tenemos otro problema en la Copec, que es el sistema de vigilancia que tienen ellos, no se responsabilizan pero absolutamente de nada. Es importante que ellos informen esta situación en el minuto digamos, haber actuado en el mismo momento, es un tema de cultura de la gente. Creo que quizás y Uds. mismos como concejal entregar información al respecto de cómo son los elementos de seguridad propia y cada uno.

Alcalde: Instruye al Director de Seguridad que invite al Mayor de Carabineros a una próxima sesión de concejo.

Continuando con los varios:

Concejal Boher:

1. Tuve la oportunidad de asistir a un curso por la municipalidad, London School Economy, un curso que hablaba respecto de la visión de las comunas de las ciudades, de cómo están creciendo las megas ciudades, y quiero agradecerle la posibilidad de haber asistido a un excelente curso, quienes dictaron las clases son profesores súper reconocidos en Inglaterra, en Alemania en distintas partes de Europa, y nos dieron una visión, la verdad que nos gustaría con Ángela Prado, hacer una exposición un par de semanas más, para que preparemos la información, porque consideramos primero que nada que los líderes deberían estar en esas reuniones, alcalde, incluso yo creo que ministros, diputados, senadores, porque la verdad es que como en cierto momento se toman decisiones de urgencia y no se planifica y no se ve hacia el futuro como se está desarrollando la ciudad. Creo que es súper importante tenerlo en vista y la verdad es que bueno ellos tienen mucha historia, y cuando hablan los últimos 150 años, ha pasado esto en la ciudad, no sé porque creo que nosotros ni siquiera tengamos un diagnóstico de esas características en Santiago, como para decir cómo ha crecido la ciudad, entonces en ese sentido es rescatable poder informarles por lo menos al concejo haciendo una repasada muy rápida, fue una semana intensa de actividades y clases y queremos exponerlo de una manera bastante sucinta con puntos que nos llamó más la atención.
2. Lo segundo alcalde es que recibí una carta de Bomberos de Esmeralda solicitando aporte económico en forma personal para la compra de cascos. Sé que le hacemos aportes enormemente como municipio, entonces me llama la atención que nos manden una carta pidiendo aportes económico.

Alcalde: Me parece raro porque nosotros tenemos una subvención bastante alta, además estamos en este momento Uds. saben aprobamos otra compra de otro material mayor, que se pago el año pasado una cuota de \$ 45.000.000.-, este año otra cuota de \$ 45.000.000.-

Concejal Boher: Claro aquí están hablando de \$ 180.000.- por cascos, y necesitan cascos para sus jóvenes, no creo que no tengan cascos a lo mejor es que quieren la última tecnología.

Alcalde: Encuentro raro porque aquí hay un Cuerpo de Bomberos, después están las compañías y nosotros entregamos al Cuerpo que distribuye entre las Compañías, y no es menor lo que se aporta.

Concejal Boher: Es Esmeralda la que está solicitando, entonces me llamo la atención dado que yo sé que tenemos una subvención especial con ellos incluso para equipamiento.

3. **Concejal Boher:** Buenos eso es un punto, y lo último alcalde estando en Inglaterra, le traje un presente bastante simbólico, es una brújula, para no perder el norte, básicamente hemos navegado juntos y creo que el norte este siempre presente.

Alcalde: Muchas gracias está muy bonita.

Continuando con los varios:

Concejal Torres: Respecto a la tranquila zona de camino Las Asirás, Los 17, la verdad que los últimos, a corto plazo hace poquito tiempo y creo que ayer también, hubo un nuevo accidente, es un sector muy tranquilo pero como se amplió esa callecita que por detrás del Algarrobal, aumento bastante el flujo vehicular en la zona de Los 17. Hace poco tiempo, Ud. debe saber que hubo un atropello ahí, es el esposo de la Presidenta la Sra. Sandra Andana y ayer un auto estaba incrustado en un árbol, porque es una zona donde los autos toman mucha velocidad, es un trayecto corto, además hay una ciclo vía, y son muchos los niños que caminan por ahí y la vereda además es muy angostita y la calle súper ancha, muy justita. Entonces la verdad sé que no es una zona de lomos de toro y no podemos tener la comuna lleno de lomos de toro, pero los vecinos en general tienden a pedir eso por lo menos a través de las redes sociales. También la presidenta se acercó a conversar conmigo el sábado que estuve en una actividad en terreno, los vecinos también me pidieron la posibilidad de poner lomos de toro en la zona de al medio, algo que tienda un poco a cuidar la seguridad vial en la zona, además que hay colegios y todo eso.

Directora de Tránsito: Ese camino es muy sólido, y nos están solicitando del MOP todos resaltos que ha hecho la municipalidad.

Alcalde: Independiente de eso estamos haciendo en este momento, están encargando varios lomos de toro 15 de acuerdo a solicitudes. Recuerdo que había problema de velocidad en Reina Norte, Reina Sur (a la vuelta, cierto), antes de la curva, viniendo de Reina Sur porque siguen los vehículos de largo, ahí sería, y en otros lugares informen Uds. donde están las mayores incidencias.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Hace una semana atrás leí en el diario una declaración suya, que estaba comentando, una observación, crítica o como quiera llamarse respecto a los recursos que utilizan las municipalidades, que han implementado este sistema de farmacia comunal, farmacia popular, y le había mencionado este tema hace ya bastante tiempo y en Colina lanzamos como municipio esta portal que es Mi Receta más barata donde se comparan los distintos precios de medicamentos de las treinta tantas farmacias que hay en la comuna, pero en definitiva alcalde vamos a tener nosotros en Colina, algo similar ¿un establecimiento municipal de la Corporación que cumpla esta función?

Alcalde: En estos momento estamos trabajamos un mejoramiento con la Municipalidad de Las Condes del software que nosotros habíamos creado, y ellos lo están mejorando, y en el fondo vamos a tener que poner recursos, porque eso no es gratis y vamos hacer algo así.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas: Lo último, veo dos personas nuevas y quiero presentarme soy Pablo Atenas su concejal amigo (risas) y si es que están acá es porque alguna instancia tienen con el municipio, pero de verdad un poco para saber.

Secretaria Municipal (S): Don Anibal Calderón él es abogado asesor de Secretaria Municipal. Y don Álvaro Rosas es un vecino.

12.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 11:50 horas.



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)